AGUAS DE LA MIEL S.A E.S.P

NIT 810.006.753-3

Calle 10 N 5 – 33, Norcasia Caldas

E-mail gerencia@aquasdelamielnorcasiacaldas.gov.co

Documento Soporte Electrónico **DSAM638**

Fecha generación	2026-02-06 12:49:42-05:00
Fecha validación	2026-02-06 12:49:43-05:00
Moneda	COP
Tipo operación	Estandar

Vendedor	GONZALEZ ALONSO	CARDONA	ANDRES
Documento/Nit	9971896-0		
Dirección	CALLE 50 25 68		
Correo	aagcsis@gmail.com		

Teléfono	-
Código Postal	175001
Ciudad	Norcasia-Caldas

Id	Código	Cantidad	Unidad	Descripción	V/Unitario	Subtotal	V/Impuesto	Tarifa	Total
1	Cod1	1.00	unidad	Otros	2.350.000.00	2.350.000.00	0.00	0	2.350.000.00

Formas y medios de pago:

Forma	Vencimiento	Codigo	Medio	Valor
Contado	2026-02-05	ZZZ	Acuerdo mutuo	Acuerdo Mutuo

Totales

Concepto	Valor
Subtotal	2.350.000.00
Total mas Impuesto	2.350.000.00
Total Operación	2.350.000.00

Observaciones

Valor en letras: DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL 00 /100 COP

Observación: Prestación de servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento en los procesos del área comercial de AGUAS DE LA MIEL DE NORCASIA S.A. E.S.P., así como para el reporte de la información requerida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD, a través de la plataforma SUI (Sistema Único de Información), conforme a la normatividad vigente.

Esta factura de venta se asemeja para todos sus efectos legales a una letra de cambio según Ley 1231 Julio 17/2008, Art. 772-774 del Cód.Cio. Esta factura de venta causara intereses moratorios a la tasa máxima legal autorizada (Art. 884), por mes apartir de la fecha de vencimiento. La firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad similar a nombre del comprador, implica su obligación de acuerdo con el inciso 3º del Art. 640 del Cód.Cio. e igualmente constancia de la entrega real y material de la mercancía y/o servicios prestados descritos en este titulo valor. La transferencia del derecho de propiedad de estos artículos, productos o maquinarias, se darán efectivamente a la cancelación de la correspondiente factura de venta, mientras tanto nos reservamos el derecho de dominio total oparcial sobre los mismos. Autorizo expresamente a GONZALEZ CARDONA ANDRES ALONSO . o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar, procesar, solicitar o divulgar a cualquier entidad que maneje o administre bases de datos mi comportamiento comercial. Así mismo acepto pagar los honorarios que se le genere a mi acreedor por conceptode cobro pre jurídico o judicial que tenga que iniciar en mi contra, así como los gastos y costos que se le genere por el retiro y/o actualización de las bases de datos en la que me encuentre reportado por la causa de mi incumplimiento o mora.

Cufe/Cude:0eca3df2e3dd39b553b049e417a50f0c813c5307b0a4e4bd923371ab82d9b2d5c7965cf3a29529a0becc0be7ca49941d

Kiai Facturación, producto de KIAI S.A.S NIT 901337751, Proveedor Tecnológico Autorizado por la Dian www.kiai.co

Medellín-Colombia